



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 – JUNIO DE 2009

“EL TEXTO ARGUMENTATIVO: POSIBILIDADES DE SU ESTUDIO EN EL AULA”

AUTORÍA IRENE MARTÍNEZ MENÉNDEZ
TEMÁTICA TIPOLOGÍAS TEXTUALES
ETAPA 3º ESO

Resumen

A través de una serie de actividades se trata de proporcionar a los alumnos unos instrumentos básicos para que puedan realizar el análisis de un texto argumentativo, partiendo de sus características básicas hasta lograr extraer conclusiones del mismo o, incluso, elaborar un texto de este tipo de forma autónoma.

Palabras clave

- Argumentación.
- Textos.
- Análisis.
- Razonamiento.
- Actividades.

1. INTRODUCCIÓN.

A través del análisis de diferentes textos argumentativos, los alumnos aprenderán a explorar, cotejar, razonar y profundizar en el estudio de diversos fragmentos, tanto si presentan una estructura inductiva (se parte de unos hechos concretos que nos permiten elaborar una tesis general) como si están elaborados siguiendo el esquema deductivo (partiendo de una premisa general, se van aportando argumentos y razones que la apoyen y verifiquen).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

La finalidad básica de la argumentación es que nuestros oyentes, por un lado, adquieran la destreza de comprender, analizar y componer textos argumentativos; por otro, de deliberar acerca de las evidencias expuestas en el aula oralmente o por escrito. Para ello, utilizaremos una serie de argumentos que nos ayudarán a que los alumnos desarrollen un razonamiento individual y autónomo:

- Argumentos objetivos: están basados en datos, cifras y hechos comprobables. Por consiguiente, en ningún caso son opiniones.
- Argumentos de autoridad: se apoyan en testimonios, citas y opiniones de especialistas y expertos en la materia de reconocido prestigio.
- Ejemplos de experiencia personal: se fundamentan en hechos que se han visto o se han vivido.
- Proverbios y refranes: ser refuerza la argumentación mediante máximas, proverbios y refranes que conllevan el peso de la tradición. Poseen fuerza expresiva y un alto nivel de aceptación social.
- El sentir general de la sociedad: son argumentos basados en la opinión común de los ciudadanos. Se asientan en el parecer colectivo, huyendo de posiciones individualistas o posturas a contracorriente.

A través del estudio de la argumentación, se atenderá, fundamentalmente, a dos niveles:

- Usos de la lengua en diferentes situaciones comunicativas (textos periodísticos, tesis elaboradas por expertos en un tema concreto, razonamientos reflejados en el papel por los propios alumnos...).
- La reflexión sobre la lengua atendiendo a dos niveles:
 - su nivel oracional: con predominio de las oraciones subordinadas, que se utilizan en los razonamientos y sirven para supeditar unas ideas a otras, y abundancia de estructuras enunciativas).
 - semántico: son frecuentes los nexos consecutivos, porque introducen la conclusión tras el razonamiento, pero también aparecen nexos restrictivos, de oposición, de relación, de causa-efecto, etc.).

Asimismo, el conocimiento y dominio en el uso de la argumentación puede servir como una breve introducción al ensayo, un contenido que se impartirá en el segundo curso de Bachillerato.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

2. ANÁLISIS Y COMENTARIO DE TEXTOS ARGUMENTATIVOS.

A partir de los ejemplos que proponemos, analizaremos y comentaremos en el aula con nuestros alumnos, además de los rasgos típicos de este tipo de discurso, también la coherencia y la cohesión.

A) Texto:

“ Un partido de fútbol puede ser entendido y seguido como espectáculo donde se muestra la habilidad deportiva de los jugadores y la eficacia de los equipos.

Pero del mismo modo, puede ser percibido y seguido como un espectáculo violento en el que se enfrentan dos fuerzas opuestas.

Esta segunda posibilidad adquiere mayor presencia cuando en el terreno de juego no dejan de producirse actos violentos y los espectadores se transforman en hinchas agresivos, identificados con unos equipos de los que esperan la victoria a toda costa.

Pues bien, se ha propagado, con fuerza, la idea de que el espectáculo violento es útil, porque sirve para que el espectador desahogue su agresividad. Pero esto no es aceptable: numerosos trabajos científicos (entre ellos los de Zimbardo, Arnold, Moscovici o Cofer y Huston) han demostrado que esa idea es falsa, puesto que cualquier espectáculo violento tiene por efecto aumentar la violencia del espectador.

De lo anterior podríamos deducir que ni siquiera es necesario ser un hincha en un campo de fútbol abarrotado para sufrir los efectos de un espectáculo violento, es suficiente con ser, tan solo, un espectador de televisión.

En definitiva, la violencia del espectáculo no libera la violencia del espectador, sino que la despierta, la provoca y la refuerza”.

B. Rimé, *Espectáculo y violencia*.

En el análisis macroestructural, analizaremos: la intención global, el contexto y situación, la función lingüística dominante, la forma, la disposición (explicación exhaustiva).

El análisis del nivel microestructural servirá, basándonos en las repeticiones o recurrencias (anáforas, sinónimos, sustitutos, elipsis), en las relaciones semánticas entre lexemas (rasgos semánticos comunes, conocimiento del mundo), en los nexos oracionales y supraoracionales (los alumnos dispondrán de un cuadro-resumen con los principales marcadores textuales), para mostrar:

- la constancia / desarrollo.
- la compatibilidad entre las partes.
- la pertinencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

El análisis sintáctico se realizará, preferentemente, desde el uso de la lengua. Aunque, obviamente, en cualquier texto se puede analizar el componente macro y microestructural, hay que partir de ejemplos que los alumnos observen fácilmente, es decir, donde los elementos de coherencia y cohesión estén marcados.

B) Textos orales: una actividad interesante es aquella en la que los alumnos recogerán en su cuaderno breves “textos” argumentativos oídos en su casa, en el instituto, en la calle... Después, deberán explicar cuál es la tesis u opinión que mantienen y en qué argumentos o razones se fundamentan.

C) En relación con el discurso persuasivo, se propone la exploración de ciertos rasgos retóricos empleados como recursos en este tipo de textos. Se distinguen tres grandes tipos:

- Figuras de elección: la prolepsis o anticipación, la perífrasis...
- Figuras de presencia: repetición, amplificación...
- Figuras de comunión: alusión, apóstrofe, pregunta retórica...

Utilizaremos, para la ilustración de estos recursos, un par de textos publicitarios donde se manifieste también la intención persuasiva:

Texto nº 1:

NO FALLA. ESTE PAQUETE LLEGARÁ MAÑANA A SU DESTINO ANTES DE LAS 10.

“Si necesita que su envío llegue sin falta a su destino mañana mismo, tranquilo.

Con Seur estará donde esa antes de las 10 de la mañana.

Para algo contamos con más de 500 puntos de recepción y envío en España y en el extranjero, más de 5.000 empleados, más de 3.000 vehículos y una flota de aviones propia.

Y todo a su disposición con una simple llamada de teléfono. Confíe sus envíos a Seur. Y si es muy urgente pida Seur 10. Nadie va más rápido.

SEUR. LLAME A SEUR. TODO LE IRÁ BIEN.”

Texto nº 2: ANUNCIO PUBLICITARIO DE FIAT UNO.

“¿A quién le importa la inyección electrónica? (Fiat uno 70 SX i.e.)”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 – JUNIO DE 2009

Las actividades que podemos realizar son las siguientes:

- Búsqueda colectiva, en otros anuncios, de ejemplos de los recursos retóricos empleados en los textos anteriores.
- Análisis por grupos del efecto producido por estos recursos en relación con la finalidad del texto.

3. LA CONTRAARGUMENTACIÓN.

De la sección CARTAS AL DIRECTOR de un periódico hemos entresacado los siguientes textos, que hacen referencia a una polémica vigente en la actualidad y que, además, resulta de gran interés para el alumnado:

TEXTO A: HUMANIDADES.

“Los alumnos y profesores de un Instituto de Bachillerato de Madrid, rechazamos la eliminación progresiva de las humanidades en el nuevo sistema educativo y en la sociedad, y nos rebelamos ante ello.

Pensamos que existe una fuerte tendencia dentro de la sociedad para eliminar cualquier elemento que pueda originar la crítica o la disidencia. Fruto de esta postura es la decisión de mutilar la presencia de las humanidades en la enseñanza secundaria obligatoria.

Esto no sólo supone la eliminación del libre desarrollo intelectual del individuo, sino que provoca la alineación de este. Así, los centros de estudio perderán su función original de graduar doctos para convertirse en una fábrica de autómatas al más puro estilo de la pesadilla orwelliana. La cultura humanística será reemplazada por una cultura basura.

El fin que persigue es buscar el máximo beneficio a corto plazo, favoreciendo las materias útiles y marginando las que cultivan la sensibilidad y la creatividad de la persona; que intentan dar respuesta a los interrogantes que el hombre se ha planteado a lo largo de su existencia; que fomentan la capacidad de interpretar y analizar críticamente el mundo; aquellas que nos permiten conocer nuestras raíces y nuestro pasado; que cuestionan los valores y las instituciones socialmente aceptadas.

En definitiva, se pretende un mayor desarrollo tecnológico en perjuicio del desarrollo integral de la persona.

¿Cómo exigiríamos nuestros derechos sin la suficiente base intelectual? ¿Cómo vamos a comprender la evolución de nuestra sociedad sin la Historia? ¿Cómo podremos conciliar los avances científicos con la dignidad humana sin una reflexión ética? ¿Qué sería del hombre si no supiera apreciar la música, los libros, el cine, la poesía, el teatro, el placer de dialogar...? ¿Llegará a inquietarnos el conocimiento del origen del cosmos, el origen de la vida y de nuestros antepasados sin una visión humanista de las ciencias?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Desgraciadamente, no. Todas las capacidades del hombre se dirigirán hacia la búsqueda de la manera más adecuada de manipular a la persona, de hacer que produzca lo máximo, pero no en su propio beneficio, sino en el de unos pocos, de que cada vez sea más conformista, de que termine su faena y se confine abúlico entre las paredes de su casa.

En una palabra, de negarle lo que intrínsecamente es: un ser humano”.

Una alumna de letras y 540 firmas más. *El País*, 6 de junio de 2005.

TEXTO B: HUMANIDADES.

“En la edición del pasado 6 de junio publicaron ustedes una carta firmada por más de 500 alumnos y alumnas que mostraban su preocupación por lo que ellos consideran “la decisión de mutilar la presencia de las humanidades en la enseñanza secundaria”. Para ilustrar esa mutilación se refieren a la ausencia de contenidos históricos, a la inexistencia de la reflexión ética y a la falta de educación musical, plástica, etc.

Me parece muy positivo que estos alumnos y alumnas muestren abiertamente sus preocupaciones en torno a la educación que están recibiendo y van a recibir. Creo necesario, no obstante, enviarles un mensaje tranquilizador, pues la preocupación que manifiestan obedece más a un tópico que asocia la LOE con el olvido o la desatención a las humanidades que a la realidad de las cosas.

He aquí unos datos que pueden serles de interés en relación con la etapa de enseñanza secundaria obligatoria para todos los chicos y chicas entre los doce y los dieciséis años: todos los alumnos, en cada uno de los cuatro niveles, deben cursar Lengua castellana y Literatura, así como Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Todos los alumnos, durante cada uno de los tres primeros años de la etapa, deben cursar, asimismo, Música, así como Educación Plástica y Visual, pudiendo también desarrollarlas en el cuarto año, si así lo desean. También deberán estudiar la asignatura de Ética en el último año de la ESO. Además, entre las optativas de oferta obligada en todos los centros, se encuentra la segunda lengua extranjera (la primera empieza a impartirse ahora a los ocho años) y la Cultura Clásica.

En lo que respecta al Bachillerato, la Lengua castellana y Literatura, la Historia y la Filosofía son obligatorias para todo el alumnado en uno de los dos cursos. También es preciso tener en cuenta que existe una modalidad específica de Humanidades y Ciencias Sociales, y otra modalidad de Artes, así como una amplia oferta de materias optativas relacionadas con el ámbito de las letras.

El sistema educativo español tiene problemas diversos, pero estoy convencido de que ‘la mutilación de las humanidades’ no es uno de ellos.”

Director de *El País*. *El País*, 10 de junio de 2005.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Al igual que otros textos expuestos anteriormente, los fragmentos que nos ocupan muestran tesis contrarias.

Los alumnos trabajarán en fichas, que previamente el docente les habrá entregado, las siguientes actividades:

- En la número uno recogerán, tras la atenta lectura de los textos, las posturas adoptadas y los argumentos en que se fundan. Tras analizarlas, se hará una puesta en común. Los alumnos se agruparán en parejas, analizarán los textos dados y, cada uno de los dos integrantes, adoptará una postura basada en la tesis elegida y aportará una serie de argumentos para su defensa y exposición oral ante los demás miembros del grupo-clase y bajo la atenta supervisión del profesor.

Tesis:	
Postura de.....	Postura de.....
Argumentos:.....	Argumentos:.....
-.....	-.....
-.....	-.....
-.....	-.....
-.....	-.....
-.....	-.....
-.....	-.....
-.....	-.....
-.....	-.....
-.....	-.....



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

- En la ficha número dos, reconocerán los componentes de la contraargumentación:

1. TESIS U OPINIÓN DE REFERENCIA.

Establecimiento de la tesis de partida, con la que se está en desacuerdo. Se suele utilizar, para ello, el estilo indirecto: “Algunos dicen que...”; “Se dice que...”; “Hay quien piensa que...”

2. IDEAS DE APOYO DE LA TESIS DE REFERENCIA.

Justificación de la tesis de partida (para demostrar que se sabe de qué se está hablando): “Se apoyan para esto en que...”; “Las razones que justifican esta opinión son que...”.

3. MANIFESTACIÓN DEL DESACUERDO.

Declaración explícita de la oposición a la tesis de partida: “Estamos en desacuerdo con esta postura...”; “Frente a esa opinión, consideramos que...”.

4. APOYO DE LOS DESACUERDOS.

Aportación de las razones o argumentos que justifican el desacuerdo: “Nuestra opinión se basa en que...”.

A veces se pueden aceptar algunos argumentos o algunas ideas de la tesis contraria:

“Si bien... (concesión a la tesis contraria), sin embargo...”.

“Aunque...” (concesión a la tesis rival), no obstante...”.

5. TESIS CONTRARIA A LA INICIAL

Establecimiento de la tesis defendida frente a la inicial: “Por tanto, consideramos que...”, “En conclusión...”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

- La ficha número tres servirá como evaluación de la contraargumentación:

1. ¿Queda clara la finalidad del texto?
2. ¿Se muestra con claridad la tesis defendida?
3. ¿Se dan suficientes argumentos relevantes a favor de la tesis defendida?
4. ¿Se recogen bien la tesis contraria y sus argumentos?
5. ¿Hay suficientes conectores que ayuden a comprender el texto?

4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS PROPIOS.

Una vez que el estudiante comprende, por haber desentrañado sus rasgos más elementales, este tipo de discurso, podemos pasar a las actividades de producción propia.

A partir de las instrucciones que proponemos, se puede desarrollar otra actividad que consiste en la redacción colectiva de una carta dirigida al Consejo Escolar del Centro, a través de los representantes de alumnos, donde se ponga de manifiesto una petición de interés general para el alumnado: la instalación, a cargo de los presupuestos del Instituto, de unos contenedores para recoger papel con el objetivo de reciclarlo.

Este ejercicio parece reunir aspectos prácticos y de interés para los alumnos, al tiempo que ejercita habilidades orales y desarrolla competencias de escritura. La carta debe ser refrendada por el conjunto de alumnos que participaron en su elaboración y debe fijarse especialmente en la exposición y argumentación adecuada para los fines previstos: convencer al Consejo y al Secretario del Centro acerca de la utilidad y pertinencia de la petición.

Las instrucciones que recomendamos, ya no se refieren exclusivamente a esta propuesta, sino que son genéricas:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

a) En cuanto a la “inventio”: recibe el nombre de documentación. Quien tiene que exponer o argumentar debe documentarse, es decir, leer el mayor número de libros, artículos, informes, etc., referentes a la cuestión que va a tratar.

La documentación debe aspirar a ser lo más completa y lo más moderna posible, estrictamente referente al tema que nos ocupa. En la fase de documentación es muy útil trabajar con fichas.

Para formular convenientemente la tesis, debemos adoptar algunas precauciones:

- elaborarlas en forma de oración u oraciones completas.
- evitar clichés del tipo de “yo creo”, “yo pienso”, etc.
- presentarla con oraciones enunciativas, no interrogativas, etc.

b) En lo referente a la “dispositio”: resulta imprescindible seguir un plan previamente diseñado. Lo más sencillo es utilizar las estructuras vistas antes: la estructura analítica o la sintética.

c) En cuanto a la “elocutio”: deben destacar las cualidades de orden y claridad. El lenguaje ha de ser sencillo, claro y apropiado, lo que resulta compatible con la posibilidad de que el expositor-argumentador deje entrever explícitamente la actitud que adopta ante ciertos aspectos: respeto, ironía, admiración, etc.

El profesor les facilitará a los alumnos, en formato papel fotocopiado, los siguientes guiones que se exponen a continuación:

GUIÓN PARA ELABORAR UN PLAN DE TEXTO

1. Tipo de emisor (a quién representa, en nombre de quién escribe).
2. Destinatario (a qué tipo de receptor se quiere dirigir el texto).
3. Tesis y finalidad:
 - buscar todos los argumentos a favor y anotarlos.
 - seleccionar los más adecuados a las características del receptor.
 - anticiparnos a posibles objeciones.
4. Clase de documentos que se va a producir (de acuerdo con la situación).
5. . ORGANIZACIÓN.
6. ELOCUCIÓN (palabras y expresiones adecuadas, puntuación, ortografía, etc.)
7. REDACCIÓN O MEMORIZACIÓN.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

GUIÓN PARA LA REVISIÓN DE UN TEXTO ARGUMENTATIVO

1. Adecuación del texto a la situación de comunicación (¿responde al plan previsto?)
2. Organización global del texto:
 - ¿se distinguen claramente las tesis y los argumentos?
 - ¿los argumentos que se aportan son relevantes para la tesis que se defiende?
 - ¿se distinguen con claridad los argumentos principales?
 - ¿se expresan adecuadamente las relaciones de causa y consecuencia?
 - ¿son relevantes los ejemplos que se han incluido en los argumentos?
3. Redacción del texto:
 - aspectos gramaticales (uso de la primera persona genérica; expresión de la causa, la consecuencia, la condición y la concesión en oraciones compuestas)
 - disposición de la página.
 - puntuación.
 - ortografía.



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 19 – JUNIO DE 2009

5. CONCLUSIONES.

A través del análisis de una serie de textos de diversa índole, se pretende que los alumnos hayan adquirido la capacidad de llevar a cabo un análisis argumentativo de esos fragmentos estudiados en el aula.

Para ello, deben seguir un conjunto de pasos sucesivos que les hemos explicado con anterioridad:

1. Una tesis enunciada en forma expositiva y de la cual el autor está plenamente convencido.
2. En un segundo momento, se suelen presentar las objeciones, es decir, las dificultades reales o imaginarias que se puedan poner a la tesis y que harían dudar de ella.
3. En tercer lugar, se exponen los argumentos o razones con los cuales se intenta probar o demostrar la tesis. Estos argumentos, según las materias, pueden ser muy variados: científicos, históricos, psicológicos, de autoridad, etc.
4. Finalmente, se suele concluir reafirmando la tesis o idea expuesta al principio.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Álvarez, M. (1994). *Tipos de escrito: exposición y argumentación*. Madrid: Arco/Libros.
- Anscombe, J. (1988). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Lomas, C. (1993). *El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua*. Barcelona: Ediciones Piados.
- Lomas, C. (1996). *La educación lingüística y literaria en la enseñanza secundaria*. Barcelona: Horsori.
- Mortara, B. (1988). *Manual de retórica*. Madrid: Cátedra.
- Núñez, R. (1996). *Semántica y pragmática del texto común*. Madrid: Cátedra.
- Perelmann, C. (1989). *Tratado de argumentación (La nueva retórica)*. Madrid: Gredos.
- Sánchez, E. (1993). *Los textos expositivos*. Madrid: Santillana.
- Serafini, T. (1989). *Cómo redactar un tema. Didáctica de la escritura*. Barcelona: Instrumentos Paidós.
- Serafini, T. (1994). *Cómo se escribe*. Barcelona: Instrumentos Paidós.
- Soler, E. (1992). *Teoría y práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje*. Madrid: Narcea.

Autoría

- Irene Martínez Menéndez
- I.E.S. Clara Campoamor, Lucena, Córdoba
- irenemarmen@yahoo.es

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com